MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

JUNTOS PARA CRECER!!!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 0991 650 736

RESOLUCION I.M. Nº 205/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ESTACION DE SERVICIO EL BOSQUE" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

VISTO: el Dictamen Nº 02/2013, remito por el Intendente Municipal, en fecha 18 día del mes de Marzo de 2013, en la cual recomiendan adjudicar a la firma, **"ESTACION DE SERVICIO EL BOSQUE"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado Adquisición de Combustibles y Lubricantes, llamado por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".----------***

Que, transcripta parte del acta el acta expresa: *Conforme al detalle precedente, este Comité manifiesta lo siguiente:*

Se recomienda adjudicar a la Firma **"ESTACION DE SERVICIO EL BOSQUE"**, *siendo ésta la oferta con el precio más bajo y económica y la que cumple con la presentación de los documentos requeridos, en su totalidad.----------*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma "ESTACIÓN DE SERVICIO EL BOSQUE", para adquisición de Combustibles y Lubricantes, por un monto de Gs: 83.514.000 **(Guaraníes Ochenta y Tres Millones Quinientos Catorce Mil)** de Combustible y Lubricantes IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 360-30-001 360-30-011 Combustible y Lubricante.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 18 días del mes de Marzo del año dos mil trece.----------

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL Chaco Central

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ INTENDENCIA Chaco Central

Roque Ramón Zayas Brizuela
Intendente Municipal